Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
740	- 2025	Mensual	*1/08/2025*	A	*31/08/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Adriana Elizabeth Cabrera Tintinago	CC	1061710095

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**	
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAUCA - *Popayán*	*GT- Cauca*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
740	- 2025	Mensual	*1/08/2025*	A	*31/08/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	1. En el periodo contractual, para dar cumplimiento a la obligación: se realizó la atención de 48 personas pertenecientes al proceso Decreto Ley 899 de 2017 - Firmantes del acuerdo de paz, dentro de los cuales se encuentran: 23 mujeres y 25 hombres. FV: Captura reporte subida a la carpeta. ((1) 22082025_Reporte_PersonasAtendidas) 2. La población relacionada anteriormente se acompaña permanentemente teniendo en cuenta los enfoques diferenciales tales como género, grupo etario, etnia y discapacidad. FV: Documento subido a la carpeta. 3. Se realizó articulación con la profesional de salud y de discapacidad para el inicio de acompañamiento y seguimiento a participante del municipio de Piendamó en situación de discapacidad. FV: Captura del correo enviado con herramienta comunicativa subido a la carpeta. ((3) 27082025_CapturaCorreo_Articulación_Salud). 4. Se realizó articulación con el profesional Biosocial para seguimiento a firmante en proceso de adquisición de prótesis nueva y la orientación para la solicitud de pensión por discapacidad ante Colpensiones. FV: Captura de correo enviado subido a la carpeta. ((4082025_CapturaCorreo_Articulación_Biosocial) 5. El día 1 de agosto se realizó atención colectiva a la población firmante del municipio de Piendamó, en el Centro de Convivencia. FV: Captura de correo enviado subido a la carpeta. ((5) 19082025_Captura_Correo_LegalizaciónDesplazamientoPiendamó). 6. El día 14 de agosto se realizó atención colectiva a la población firmante del municipio de Totoró, en la Casa Campesina. FV: Captura de correo enviado subido a la carpeta. ((6) 14082025_Captura_CorreoLegalización. 7. En el mes de agosto se realizó el seguimiento a las acciones del primer periodo de 33 Planes Individuales de Reincorporación Anuales. FV: La evidencia de los seguimientos se encuentra registrada en el SIRR de la persona a través de la ruta: Participante/Planes de trabajo de la PPR/Metas / Acciones / Actividades de comparecencia. 8. Se realizó curso de Protección de Datos Personales según orientaciones de la Coordinación. FV: Captura de correo enviado con el certificado del curso subido a la carperta.((8) 11082025_ Captura_Correo_CertificaciónCurso) Fuente de verificación: los soportes se encuentran en la carpeta compartida. Ruta:\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\8_AGOSTO\ADRIANA_ELIZABETH_CABRERA_TINTINAGO\OBLIGACIÓN 1
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	En el periodo contractual no se realizó apoyo en el marco de los planes colectivos, ya que no se han presentado solicitudes desde las formas asociativas que acompaño. Pero ya fueron dadas las directrices desde nivel central para los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación, adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	1.Se convocó y acompañó a las personas en proceso de reincorporación que para su plan anual priorizaron acciones relacionadas con temas de pensión y vivienda. FV: Fotografía subida a la carpeta. ((1) 20082025_Fotografía_ActividadColpensionesYFondoDelAhorro). 2. En el marco del proceso que se viene adelantando con tres firmantes y su postulación a los créditos del ICETEX, se apoyó a estas personas con la orientación para la firma de los pagaré para los respectivos desembolsos.FV: Captura de envío de correo subido a la carpeta. ((2) 19082025_Captura_Correo_ProcesoFirmaPagaréIcetex) 3. Se realizó espacio de orientación sobre lo que tiene que ver con la Reforma Pensional y BEPS a la población firmante del municipio de Piendamó, como resultado de la articulación entre la ARN y Colpensiones. FV: Captura de correo enviado subido a la carpeta. ((3) 19082025_Captura_Correo_LegalizaciónDesplazamientoPiendamó). 4. Se apoyó en la convocatoria para la segunda clase del programa educativo Maestro Itinerante del municipio de Totoró, resultado de la articulación ARN- UNAD. FV: Captura de pantalla subida a la carpeta. ((4) 11082025_ Captura_Correo_Convocatoria _MaestroItinerante). 5. Se realizó un primer acercamiento y solicitud de información para la realización del Curso de Fabricación de productos de aseo para el hogar, dictado por el SENA, a solicitud de firmanten asociados en AMSUR. FV: Captura de pantalla subido a la carpeta.((5) 15082025_Captura_Conversación_CoordinaciónSENA) 6. Se realizó la difusión mediante la aplicación de Whatsapp de la convocatoria para la realización del evento Mirémonos de Cerca. "Desde el artey la cultura, por una paz sin estigamas". FV: Captura del mensaje enviado por Whatsapp subido a la carpeta. ((6) 06082025_Captura_ConvocatoriaEvento. 7. Se realizó la difusión mediante la aplicación de Whatsapp de la invitación a la Rendición de cuentas de la ARN. FV: Captura del mensaje enviado por Whatsapp subido a la carpeta. ((7) 19082025_Captura_Invitación_RendicióndeCuentas) 8. Se envió correo electrónico a Director del programa de Derechos de la Fundación Universitaria de Popayán para solicitar su apoyo para el ingreso a clases por parte de una firmante de paz cuyo proceso se realizó mediante ICETEX. FV: Captura de correo electrónico enviado subido a la carpeta. (8) 19082025_Correo_DirectorProgramaDerecho_CasoIcetex). 9. Se envió carpeta con documentos requeridos para la matrícula de firmante del municipio de Piendamó a la oferta educativa "Maestro Itinerante". FV: Captura de correo enviado a la profesional social subido a la carpeta. ((9) 09082025_Correo_Documentos_MaestroItinerante). Fuente de verificación: los soportes se encuentran en la carpeta compartida. Ruta:\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\8_AGOSTO\ADRIANA_ELIZABETH_CABRERA_TINTINAGO\OBLIGACIÓN 3
			Durante el periodo contractual, se realizaron diferentes acciones en el marco de la ejecución del PPI, así como también, los

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
740 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	el marco de la ejecución del PRI, así como también, los seguimientos del mes de agosto. En el marco de la Estrategia de Reincorporación Social se realizaron las siguientes acciones: - 1.2.4.1.4 Se ha acompañado y apoyado a tres personas en proceso de reincorporación que siguen en proceso de selección por parte del ICETEX FV: Captura de envío de correo subido a la carpeta. ((2) 19082025_Captura_Correo_ProcesoFirmaPagaréIcetex) - 1.2.4.1.7 Se ha realizado seguimiento a 4 personas en el marco de sus estudios de educación superior. Las evidencias son los códigos registrados que se encuentran en el SIRR de la persona a través de la ruta: Participante/Asistencias actividades. - 1.3.7.1.2. En el marco de la ejecución de los planes de reincorporación anuales, se ha realizado espacio de reflexión sobre el uso adecuado del Suministro Económico de Alimentación. FV: Las evidencias son los códigos registrados que se encuentran en el SIRR de la persona a través de la ruta: Participante/Asistencias actividades. - 1.2.3.1.4 De igual forma, se ha hecho seguimiento a las personas que seleccionaron esta acción correspondiente a la vinculación de los hijos e hijas en la oferta educativa disponible en el territorio. FV: Las evidencias son los códigos registrados que se encuentran en el SIRR de la persona a través de la ruta: Participante/Asistencias actividades. - 1.2.3.2.2 Se ha hecho seguimiento a las personas que entraron al programa educativo tejiendo saberes en Popayán y Maestro Itinerante en los municipios de Totoró y Piendamó. FV: Las evidencias son los códigos registrados que se encuentran en el SIRR de la persona a través de la ruta: Participante/Asistencias actividades. - 1.3.5.1.4 Se convocó y se acompañó el espacio realizado en articulación con Colpensiones para los firmantes que seleccionaron esta acción en el municipio de Piendamó y Popayán. FV: Las evidencias son los códigos registrados que se encuentran en el SIRR de la persona a través de la ruta: Participante/Asistencias actividades. - 1.4.1.3.1 Se convocó y se acompañó el espacio realizado en articulación con el Fondo Nacional del Ahorro para los firmantes que seleccionaron la acción de socialización de rutas de vivienda. FV: Las evidencias son los códigos registrados que se encuentran en el SIRR de la persona a través de la ruta: Participante/Asistencias actividades. Fuente de verificación: los soportes se encuentran en la carpeta compartida. Ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\8_AGOSTO\ADRIANA_ELIZABETH_CABRERA_TINTINAGO\OBLIGACIÓN 4

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
740	-	2025	Mensual	*1/08/2025*	A	*31/08/2025*

5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el periodo contractual, no se tenian seguimientos de proyectos a realizar, sin embargo, se articuló con la Profesional de Sostenibilidad, para realizar asesoría así como también, resolver inquietudes de firmante del municipio de Piendamó que está en proceso de formulación de su proyecto productivo. FV: Fotografía de la reunión de asesoría subida a la carpeta. 15082025_Fotografía_Asesoria_ProyectoProductivo. Fuente de verificación: los soportes se encuentran en la carpeta compartida. Ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\8_AGOSTO\ADRIANA_ELIZABETH_CABRERA_TINTINAGO\OBLIGACIÓN 5
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En el mes de agosto se realizaron las siguientes actualizaciones en el SIRR: - A 22 de agosto de 2025, se registraron los siguientes códigos de actividades: * **1.2.3.1.4.2:** 5 * **1.2.3.2.2.2:** 3 * **1.3.5.1.4.1:** 12 * **1.3.7.1.1.1:** 2 * **1.3.7.1.1.2:** 3 * **3.2.1.1.4.1:** 11 * **2.1.1.1.2.2**: 3 * **2.1.1.1.2.3**: 1 * **2.1.1.1.2.1:** 3 * **2.1.1.1.3.2**: 1 * **1.3.2.4.2.2:** 1 * **1.3.2.4.2.3:** 1 * **1.4.1.3.1.1**: 2 * **1.2.4.1.4.2**: 2 * **1.2.4.1.4.3:** 2 * **2.1.1.2.2.1**: 1 *** 2.1.1.6.1.2:** 1 * **Sal_2:** 2 * **SEG-PRI:** 25 * **EDU_7:** 1 Estas acciones pueden verificarse en SIRR: “plan de trabajo de la PPR”, “información general”, "Asistencias actividades". En el periodo contractual, para dar cumplimiento a la obligación: se realizó la atención de 48 personas pertenecientes al proceso Decreto Ley 899 de 2017 - Firmantes del acuerdo de paz, dentro de los cuales se encuentran: 23 mujeres y 25 hombres. FV: Captura de informe subida a la carpeta. 22082025_Reporte_ACTVSFACILITADOR_HerramientaPSI Agosto Fuente de verificación: los soportes se encuentran en la carpeta compartida. Ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\8_AGOSTO\ADRIANA_ELIZABETH_CABRERA_TINTINAGO\OBLIGACIÓN 6

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
740	-	2025	Mensual	*1/08/2025*	A	*31/08/2025*

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Con el fin de dar cumpimiento a la obligación se implementaron los métodos operativos, según lo determina los siguientes manuales, procedimientos e instrutivos: IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual; se han usado teniendo en cuenta el proceso individual de cada uno de los firmantes de paz; al momento se encuentran en fase de Ejecución, ya que, como se estableció en la obligación 1, de la población firmante asignada, 48 realizaron la firma de los Planes de Reincorporación Individual general y 48 firmaron su Plan de Reincorporación Anual. IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual y el IR- IR-I-29 Instructivo para el registro de asistencias, por su parte este permite hacer el registro individual de cada uno de los firmantes teniendo en cuenta el desarrollo de la atención y la etapa correspondiente al Plan de Reincorporación Integral. Como fuente de verificación se sube en la carpeta compartida la captura del reporte registrado en el archivo denominado HERRAMIENTA PSI AGOSTO y del reporte de planes que se encuentran en el archivo denominado PDT EJECUCIÓN REINCORPORACIÓN. Fuente de verificación: los soportes se encuentran en la carpeta compartida. Ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\8_AGOSTO\ADRIANA_ELIZABETH_CABRERA_TINTINAGO\OBLIGACIÓN 7
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el periodo contractual se realizó la revisión de la base de desembolsos para las personas en proceso de Reincorporación, encontrándose varias novedades que se detallan a continuación: 1. Envío de correo a la Profesional Social informando las novedades encontradas luego de la revisión de la base de desembolsos de la población firmante asignada. FV: Captura del correo enviado subido a la carpeta. ((1) 25082025_Captura_Correo_Revisión_Desembolsos_Agosto). 2. Se envió correo a la asistente de atención para solicitud de revisión de desembolso del mes de julio a un firmante del municipio de Totoró. FV: captura de correo enviado con la solicitud subido a la carpeta. ((2) 14082025_Solicitud_revisión_ingresojulio) Fuente de verificación: los soportes se encuentran en la carpeta compartida. Ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\8_AGOSTO\ADRIANA_ELIZABETH_CABRERA_TINTINAGO\OBLIGACIÓN 8
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Para dar cumplimiento a la obligación, se asistió a las siguientes reuniones: 1. El día 1 de agosto se participó de la Segunda jornada entrenamiento Métodos operativos PRI y ¿Cómo vamos con el PRI?. FV: Acta de reunión subida a la carpeta. ((1) 010825_Cómo vamos con el PRI Presencial). 2. El día 21 de agosto se participó de la Rendición de Cuentas realizado por la ARN. FV: pantallazo de reunión subido a la carpeta.((2) 21082025_Captura_Listado_AsistentesRendicióndeCuentas). 3. El día 22 de agosto se participó de la jornada de prevención del riesgo para la construcción de rutas de seguridad. FV: Planilla de asistencia subida a la carpeta. ((3) 22082025_ReuniónConstrucciónRutaSeguridadGTCauca). 4. El día 22 de agosto se participó de la jornada de cuidado por parte del equipo Psicosocial. FV: ((4) 25082025_Espacio_Cuidado_Psicosocial). 5. El día 25 de agosto se participó de la socialización del Instrumento de caracterización: empleabilidad e inclusión laboral. FV: planilla de asistencia subido a la carpeta. ((5) 25082025_planilla_socialización_intrumentoEmpleabilidad) Fuente de verificación: los soportes se encuentran en la carpeta compartida. Ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\8_AGOSTO\ADRIANA_ELIZABETH_CABRERA_TINTINAGO\OBLIGACIÓN 9
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	1. A 31 de agosto se hizo entrega de las planillas de atención a archivo, de acuerdo con las disposiciones internas y también del FUID debidamente diligenciado. FV: captura de envío de correo. 2. Se siguieron los lineamentos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión SIG. Fuente de verificación: los soportes se encuentran en la carpeta compartida. Ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\8_AGOSTO\ADRIANA_ELIZABETH_CABRERA_TINTINAGO\OBLIGACIÓN 10

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico: contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Adriana Elizabeth Cabrera Tintinago Firmado digitalmente por Adriana Elizabeth Cabrera Tintinago		Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	Adriana Elizabeth Cabrera Tintinago	**Nombre:**	Luis Alejandro Delgado Restrepo
		Cargo:	Coordinador GT ARN Cauca

Fecha: *31/08/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx